

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 1.941/2024

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, de fecha 13 de mayo de 2024, ha acordado aprobar inicialmente modificación del vigente Plan Parcial Industrial 'Las Arcas' vigente de Iznájar para modificación de la altura máxima edificable establecida en las condiciones particulares de la zona industrial y modificación de la alineación de la parcela I1., a iniciativa del propio Ayuntamiento y redactado por la Arquitecta, doña Esther Vázquez Epifanio, disponiendo, conforme a lo previsto en los artículos 78.1 de

la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía y 104.1 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, someter a información pública la documentación integrante de referido proyecto por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su publicación en el Diario Córdoba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de oír reclamaciones o alegaciones respecto del mismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Iznájar, a 16 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Lope Ruiz López.